



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1914** de 2015

- 2 JUL 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual "Imágenes en Movimiento", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que mediante Resolución No. 1539 del 29 de mayo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual "Imágenes en Movimiento"*", a las siguientes personas:

| Convocatoria | Área | Nombres | D.I. |
|--|----------------|-------------------------------------|---------------------|
| Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual "Imágenes en Movimiento" | Cinematografía | Carmen Susana Tapia Morales | C.C. 52.155.748 |
| | | Dominique Suzanne Yvonne Saintville | Pasaporte 13AL56287 |
| | | Oscar Antonio Garbisu Crespo | Pasaporte 057977142 |

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) de junio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual "Imágenes en Movimiento"*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual "Imágenes en Movimiento", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP |
|----------|----------------------|--|---------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------|
| 1533 | Persona Jurídica | Fundación Patrimonio Filmico Colombiano (Nit: 860.533.189-0) | Myriam Eugenia Garzón de García | C.C. 41.432.564 | Continuación de la intervención con fines de preservación y acceso del archivo de Inravisión | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1560 | Persona Jurídica | Fundación Cine Documental Investigación Social (Nit: 900.012.995-1) | Marta Rodríguez de Silva | C.C. 20.159.653 | Primeros documentales del movimiento agrario e indígena. Campesinos y planas | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1651 | Persona Natural | Roberto Triana Arenas | No aplica | C.C. 126.510 | Archivo audiovisual de Roberto Triana. Una mirada integral de su obra | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1702 | Persona Jurídica | Fundación Cinex (Nit: 900.214.792-9) | Mauricio Posada Galindo | C.C. 79.056.679 | Archivo del Negro Posada | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1957 | Persona Jurídica | Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia - Proimágenes Colombia (Nit: 830.046.582-4) | Claudia Triana Soto | C.C. 41.685.231 | Preservación y acceso de la serie documental Yuruparí (1983-1986): catalogación de elementos sonoros, segunda fase | \$28.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1613 | Persona Natural | Adelaida Trujillo Caicedo | No aplica | C.C. 35.467.176 | Citurna TV – 28 años de imagen para el postconflicto (1987-2015) – segunda etapa | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1537 | Persona Natural | Mabel Adriana Lara Valdés | No aplica | C.C. 25.286.902 | Memoria audiovisual de los ex-Quintines | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1564 | Persona Natural | Cristina Echavarría Usher | No aplica | C.C. 32.336.377 | Acervo Caribe Alejo Santamaría Uribe – Patrimonio WIWA – E1 | \$25.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1650 | Persona Natural | Enrico Diego Mandirola | No aplica | C.E. E345.194 | Archivo familiar 16mm de Jacobo Brandwayn | \$20.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1720 | Persona Natural | Luis Eduardo Mejía Duque | No aplica | C.C. 70.042.347 | Intervención, restauración y catalogación del archivo de Luis Eduardo Mejía | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1459 | Persona Jurídica | Biblioteca Departamental del Valle del Cauca "Jorge Garcés Borrero" (Nit: 890.399.039-9) | Beatriz Otero Castro | C.C. 31.884.898 | Preservación y divulgación del material audiovisual del archivo del patrimonio fotográfico y filmico del Valle del Cauca | \$16.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1590 | Persona Natural | Adriana Patricia González García | No aplica | C.C. 40.985.989 | Recuperación y puesta en valor del archivo Víctor Gaviria | \$25.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1718 | Persona Natural | Álvaro Julián Ruiz Velasco | No aplica | C.C. 76.318.871 | "Recuperando cantos de vida" | \$26.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Suplentes:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 1463 | Persona Natural | Lucas Fabricio Silva Rodríguez | C.C. 79.684.866 | Memorias audiovisuales de Afrocolombia |
| 1662 | Persona Natural | Gloria Triana Varón | C.C. 20.232.213 | Rescate y preservación archivo de prensa de la serie Yuruparí, Afuna y otros trabajos audiovisuales de Gloria Triana |

Menciones:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|--|----------------------------------|-----------------------------|--|
| 1653 | Persona Natural | Harvy Manuel Muñoz Cárdenas | No aplica | C.C. 94.510.548 | Memorias de paz |
| 1697 | Persona Jurídica | Asociación Colectivo de Medios Alternativos de Jóvenes del Distrito de Agua Blanca ME.JO.DA (Nit: 900.076.228-3) | Víctor Alexander Palacios Romero | C.C. 14.623.799 | Comunidades en movimiento, gestión del archivo audiovisual del Festival Nacional de Cine y Video Comunitario |
| 1479 | Persona Natural | Jairo Escobar Galarza | No aplica | C.C. 19.082.666 | Rescate archivo Asociación Colombiana de Televisión Fase II |
| 1488 | Persona Natural | Yamid Galindo Cardona | No aplica | C.C. 14.898.098 | Cinesifilis documental: catalogación, digitalización y divulgación de archivos del Cine Club de Cali 1971-1979 |
| 1693 | Persona Natural | Camilo Aguilera Toro | No aplica | C.C. 94.454.264 | “Rostros sin rastros: televisión, memoria e identidad – Fase V” |

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24415 del 13 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO | VALOR DEL ESTÍMULO | CDP |
|----------|----------------------|---|---------------------------------|-----------------------------|--|--------------------|-------------------------------|
| 1533 | Persona Jurídica | Fundación Patrimonio Filmico Colombiano (Nit: 860.533.189-0) | Myriam Eugenia Garzón de García | C.C. 41.432.564 | Continuación de la intervención con fines de preservación y acceso del archivo de Inravisión | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1560 | Persona Jurídica | Fundación Cine Documental Investigación Social (Nit: 900.012.995-1) | Marta Rodríguez de Silva | C.C. 20.159.653 | Primeros documentales del movimiento agrario e indígena. Campesinos y planas | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1651 | Persona Natural | Roberto Triana Arenas | No aplica | C.C. 126.510 | Archivo audiovisual de Roberto Triana. Una mirada integral de su obra | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1702 | Persona Jurídica | Fundación Cinex (Nit: 900.214.792-9) | Mauricio Posada Galindo | C.C. 79.056.679 | Archivo del Negro Posada | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1957 | Persona Jurídica | Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia - Proimágenes Colombia (Nit: 830.046.582-4) | Claudia Triana Soto | C.C. 41.685.231 | Preservación y acceso de la serie documental Yuruparí (1983-1986): catalogación de elementos sonoros, segunda fase | \$28.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1613 | Persona Natural | Adelaida Trujillo Caicedo | No aplica | C.C. 35.467.176 | Citura TV – 28 años de imagen para el postconflicto (1987-2015) – segunda etapa | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1537 | Persona Natural | Mabel Adriana Lara Valdés | No aplica | C.C. 25.286.902 | Memoria audiovisual de los ex-Quintines | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1564 | Persona Natural | Cristina Echavarría Usher | No aplica | C.C. 32.336.377 | Acervo Caribe Alejo Santamaría Uribe – Patrimonio WIWA – E1 | \$25.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1650 | Persona Natural | Enrico Diego Mandirola | No aplica | C.E. E345.194 | Archivo familiar 16mm de Jacobo Brandwayn | \$20.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1720 | Persona Natural | Luis Eduardo Mejía Duque | No aplica | C.C. 70.042.347 | Intervención, restauración y catalogación del archivo de Luis Eduardo Mejía | \$30.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1459 | Persona Jurídica | Biblioteca Departamental del Valle del Cauca “Jorge Garcés Borrero” (Nit: 890.399.039-9) | Beatriz Otero Castro | C.C. 31.884.898 | Preservación y divulgación del material audiovisual del archivo del patrimonio fotográfico y filmico del Valle del Cauca | \$16.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1590 | Persona Natural | Adriana Patricia González García | No aplica | C.C. 40.985.989 | Recuperación y puesta en valor del archivo Víctor Gaviria | \$25.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |
| 1718 | Persona Natural | Álvaro Julián Ruiz Velasco | No aplica | C.C. 76.318.871 | “Recuperando cantos de vida” | \$26.000.000 | 24415 del 13 de enero de 2015 |

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% con la entrega y aprobación del informe final, acompañado del concepto firmado por el tutor, y el informe financiero con los soportes correspondientes, tanto impreso como en soporte digital.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria “Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”” se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|--------------------------------|-----------------------------|--|
| 1463 | Persona Natural | Lucas Fabricio Silva Rodríguez | C.C. 79.684.866 | Memorias audiovisuales de Afrocolombia |
| 1662 | Persona Natural | Gloria Triana Varón | C.C. 20.232.213 | Rescate y preservación archivo de prensa de la serie Yuruparí, Aluna y otros trabajos audiovisuales de Gloria Triana |

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las siguientes propuestas:

Menciones:

| Rad. No. | TIPO DE PARTICIPANTE | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PROYECTO |
|----------|----------------------|--|----------------------------------|-----------------------------|--|
| 1653 | Persona Natural | Harvy Manuel Muñoz Cárdenas | No aplica | C.C. 94.510.548 | Memorias de paz |
| 1697 | Persona Jurídica | Asociación Colectivo de Medios Alternativos de Jóvenes del Distrito de Agua Blanca ME.JO.DA (Nit: 900.076.228-3) | Victor Alexander Palacios Romero | C.C. 14.623.799 | Comunidades en movimiento, gestión del archivo audiovisual del Festival Nacional de Cine y Video Comunitario |
| 1479 | Persona Natural | Jairo Escobar Galarza | No aplica | C.C. 19.082.666 | Rescate archivo Asociación Colombiana de Televisión Fase II |
| 1488 | Persona Natural | Yamid Galindo Cardona | No aplica | C.C. 14.898.098 | Cinesifilis documental: catalogación, digitalización y divulgación de archivos del Cine Club de Cali 1971-1979 |
| 1693 | Persona Natural | Camilo Aguilera Toro | No aplica | C.C. 94.454.264 | “Rostros sin rastros: televisión, memoria e identidad – Fase V” |

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento””, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24415 del 13 de enero de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento””, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento””, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Apoyar y ofrecer la información necesaria solicitada por el Ministerio de Cultura en todas las labores de divulgación cultural de la obra.
- Otorgar crédito al Ministerio de Cultura en todas las actividades desarrolladas o material publicado, en relación con el estímulo recibido.
- Pagar los honorarios al tutor. Se sugiere que corresponda al quince por ciento (15%) del estímulo recibido. En ningún caso el Ministerio de Cultura se hará responsable de este pago.
- Entregar a los tres (3) meses de iniciado el proyecto a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura un primer informe de avance, firmado por el ganador, acompañado del informe firmado por el tutor y relación de gastos a la fecha.
- Entregar un informe final a los cinco (5) meses, a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, que contenga un informe de actividades firmado por el ganador, acompañado del informe final firmado por el tutor, junto con el informe financiero anexando cuadro de relación de gastos y soportes correspondientes. El informe final debe hacerse llegar completo en dos (2) copias, impreso y anillado, más dos (2) copias en disco DVD.
- Remitir con el informe final a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura una reseña del proyecto desarrollado con el estímulo, metodología aplicada, dificultades encontradas, regionalización de contenidos audiovisuales (lugares donde se registraron las imágenes), cuantificación del material gestionado y sus correspondientes anexos: inventarios, fichas de catalogación – análisis documental, registro fotográfico del proceso (mínimo diez [10] fotos), y un *reel* audiovisual de máximo cinco (5) minutos.
- Entregar con el informe final los perfiles de todos y cada uno de los miembros del equipo de trabajo de máximo veinte (20) líneas.
- Contar con las autorizaciones de uso correspondientes a los materiales recuperados de acuerdo con los propósitos de divulgación y acceso expuestos en el proyecto.
- Participar en el XII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales con los recursos de la beca, como parte del plan de promoción y divulgación, con una presentación del proceso.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

↙

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual “Imágenes en Movimiento”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **- 2 JUL 2015'**



MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

**BECA DE GESTION DE ARCHIVOS Y CENTROS DE DOCUMENTACION
AUDIOVISUAL “IMÁGENES EN MOVIMIENTO”**

Reunidos el día veintidós (22) de junio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de treintaiocho (38) proyectos participantes en la convocatoria: “Beca de gestión de archivos y centros de documentación audiovisual *“imágenes en movimiento”*”, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las Becas a los siguientes proyectos:

GANADOR:

Radicado: 1533

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Continuación de la Intervención con Fines de Preservación y Acceso del Archivo de Inravisión.

Nombre del Participante: Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

NIT: 8605331890

Nombre del Representante Legal: Myriam Eugenia Garzón de García.

Identificación del Representante Legal: 41432564

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

GANADOR:

Radicado: 1560

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Primeros Documentales del Movimiento Agrario e Indígena. Campesinos y Planas.

Nombre del Participante: Fundación Cine Documental Investigación Social.

NIT: 9000129951

Nombre del Representante Legal: Marta Rodríguez de Silva.

Identificación del Representante Legal: 20159653

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Concepto: la realización de esta propuesta es fundamental para los procesos de reparación, y en este caso en particular de la reparación simbólica

GANADOR:

Radicado: 1651

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Archivo Audio Visual de Roberto Triana una Mirada Integral a su Obra.

Nombre del Participante: Roberto Triana Arenas

Número de Identificación: 126510

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)



Certificado CO09/3221



Certificado CO09/3220



GANADOR:

Radicado: 1702

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Archivo del Negro Posada.

Nombre del Participante: Fundación Cinex.

NIT: 9002147929

Nombre del Representante Legal: Mauricio Posada Galindo.

Identificación del Representante Legal: 79056679

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Concepto:

Los jurados recomiendan elaborar los siguientes aspectos: matriz procesos técnicos, tipo de materiales del que parten, el flujo de trabajo y qué tipo de tele cine tienen. Una vez realizados los ajustes, presentarlos a la Dirección de Cinematografía para su visto bueno.

GANADOR:

Radicado: 1957

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Preservación y acceso de la serie documental Yuruparí (1983 - 1986): Catalogación de elementos sonoros, segunda fase.

Nombre del Participante: Fondo Mixto de Promoción Cinematografica Proimágenes Colombia - Proimágenes Colombia.

NIT: 8300465824

Nombre del Representante Legal: Claudia Triana Soto

Identificación del Representante Legal: 41685231

Cuantía: Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)

GANADOR:

Radicado: 1613

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Citurna TV - 28 años de imagen para el postconflicto (1987 - 2015) - Segunda Etapa.

Nombre del Participante: Adelaida Trujillo Caicedo

Número de Identificación: 35467176

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Concepto:

Los jurados recomiendan: ajustar el proyecto donde se relacione la colección que está preparada para ser digitalizada, así como especificar la cantidad de material que se va a intervenir y sus respectivos soportes; reestructurar flujos de trabajo con precisión técnica; una vez estén los puntos anteriores resueltos, ajustar el presupuesto. Antes de iniciar la ejecución del proyecto es necesario presentar el proyecto reestructurado a la Dirección de Cinematografía para su visto bueno.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



GANADOR:

Radicado: 1537

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Memoria audiovisual de los ex-Quintines.

Nombre del Participante: Mabel Adriana Lara Valdes

Número de Identificación: 25286902

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

Los jurados recomiendan: detallar procedimientos técnicos y procesos de intervención con los soportes y cuantificación; en relación a la adecuación física del espacio del archivo describir con más detalle los procedimientos a ejecutar; de otra parte, se sugiere realizarla limpieza y mantenimiento a los equipos del archivo que van a usar y tener en cuenta en la transferencia usar el TBC de acuerdo a la cantidad de luminancia Y crominancia. Una vez realizados los ajustes, presentarlos a la Dirección de Cinematografía para su visto bueno.

GANADOR:

Radicado: 1564

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Acervo Caribe Alejo Santamaria Uribe - Patrimonio WIWA - E1"

Nombre del Participante: Cristina Echavarría Usher

Número de Identificación: 32336377

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Los jurados recomiendan no considerar en el presupuesto los gastos administrativos: póliza, envíos, retenciones; ajustar el rubro del tutor de acuerdo al porcentaje recomendado por la dirección de y revisar el rubro: Inventario, clasificación, sistematización de la información y verificación técnica archivo WIWA

GANADOR:

Radicado: 1650

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Archivo Familiar 16mm de Jacobo Brandwayn.

Nombre del Participante: Enrico Diego Mandirola

Número de Identificación: E345194

Cuantía: Veinte millones de pesos (\$20.000.000)

Los jurados recomiendan revisar y ajustar el presupuesto con el estímulo otorgado.

GANADOR:

Radicado: 1720

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Intervención, Restauración y Catalogación del Archivo de Luis Eduardo Mejía.

Nombre del Participante: Luis Eduardo Mejía Duque..

Número de Identificación: 70042347

Cuantía: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)



BICENTENARIO



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



GANADOR:

Radicado: 1459

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Preservación y divulgación del material audiovisual del archivo del patrimonio fotográfico y filmico del Valle del Cauca".

Nombre del Participante: Biblioteca Departamental "Jorge Garces Borrero". Biblioteca

NIT: 8903990399

Nombre del Representante Legal: Beatriz Otero Castro

Identificación del Representante Legal: 31884898

Cuantía: Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000)

GANADOR:

Radicado: 1590

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Recuperación y Puesta en Valor del Archivo Victor Gaviria.

Nombre del Participante: Adriana Patricia González García.

Número de Identificación: 40985989

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Los jurados recomiendan elaborar un ajuste de acuerdo al estímulo otorgado

GANADOR:

Radicado: 1718

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Recuperando Cantos de Vida"

Nombre del Participante: Alvaro Julian Ruiz Velasco

Número de Identificación: 76318871

Cuantía: Veintiséis millones de pesos (\$26.000.000)

Los jurados designan como suplentes a:

SUPLENTE

Radicado: 1463

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Memorias audiovisuales de Afrocolombia.

Nombre del Participante: Lucas Fabricio Silva Rodriguez

Número de Identificación 79684866

SUPLENTE

Radicado: 1662

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Rescate y Presentación Archivo de Prensa de la Serie Yuruparí, Aluna y otros Trabajos Audiovisuales de Gloria Triana.

Nombre del Participante: Gloria Triana Varón.



BICENTENARIO



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220



Número de Identificación: 20232213

Se designan las siguientes:

MENCIONES DE HONOR

Radicado: 1653

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Memorias de Paz.

Nombre del Participante: Harvy Manuel Muñoz Cardenas

Número de Identificación: 94510548

Radicado: 1697

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Comunidades en Movimiento, Gestión del Archivo audiovisual del Festival Nacional de Cine y Video Comunitario"

Nombre del Participante: Asociación Colectivo de Medios Alternativos de Jóvenes del Distrito de Aguablanca MEJODA

NIT: 9000762283

Nombre del Representante Legal: Victor Alexander Palacios Romero

Identificación del Representante Legal: 14623799

Radicado: 1479

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Rescate archivo asociación Colombiana de televisión fase II.

Nombre del Participante: Jairo Escobar Galarza

Número de Identificación: 19082666

Radicado: 1488

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Cinesifilis Documental: Catalogación, digitalización y divulgación de archivos del *Cine Club de Cali 1971-1979*"

Nombre del Participante: Yamid Galindo Cardona

Número de Identificación: 14898098

Radicado: 1693

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Rostros sin Rastros: Televisión, memoria e identidad – Fase V"

Nombre del Participante: Camilo Aguilera Toro Camilo Aguilera Toro

Número de Identificación: 94454264

Firman, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2015, los suscritos miembros del jurado.



Certificado C009/3221



Certificado C009/3220





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 6 / 6

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

Carmensosana Tapia Morales
CARMEN SUSANA TAPIA MORALES

C.C. 52155748

D. Saintville

DOMINIQUE SUZANNE YVONNE SAINTVILLE
PASAPORTE 13AL56287

O Garbisu

OSCAR ANTONIO GARBISU CRESPO
PASAPORTE 057977142



Certificado C009/0221



Certificado C009/0220

